

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2017

Res. H Nº

1688/17

Expte. Nº 5148/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Pedagogía y Didáctica" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE el mismo emite dictamen unánime proponiendo la designación de la **Prof.** Fabiana Yañez en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE a fs. 85 vta. rola informe del Departamento de Personal, como así también el informe financiero por parte de la Secretaria Administrativa a fs. 86.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 558 aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 182/186 del presente expediente.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la **Prof. Fabiana YAÑEZ,** DNI 24.799.128, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Pedagogía y Didáctica" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo vacante de igual jerarquía y dedicación (JTP), creado mediante Resolución CS Nº 147/96, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Ciencias de la Educación.

Uniformation The Service Control of the Servi

...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

RES. H Nº:

1688/17

Expte. Nº 5148/16

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cual ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º.

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H N° 1044-08 y 0840-11.

ARTICULO 7º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga al Departamento de Personal para continuar con las tramitaciones correspondientes.

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa